



POLÍTICA DE DIVERSIDAD DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

La Asociación Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia – Cámara de la Diversidad, identificada con NIT 900.601.082-8 reconoce que la equidad de género es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad justa e inclusiva. La discriminación y las barreras estructurales han limitado históricamente la participación equitativa de las personas, afectando su desarrollo profesional y personal. Por ello, esta política busca establecer lineamientos claros para garantizar la igualdad de oportunidades, prevenir cualquier forma de discriminación y promover un entorno laboral libre de sesgos de género.

A través de esta política, la Cámara de la Diversidad reafirma su compromiso con la eliminación de brechas de género, la prevención del acoso y la violencia de género, y la creación de una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la inclusión.

PROPÓSITO

La Cámara de la Diversidad adopta la presente política con el objetivo de garantizar la equidad de género en todos los niveles de la organización. Para ello, nos comprometemos a:

- Eliminar las diferencias salariales por razones de género.
- Promover la igualdad de oportunidades en procesos de capacitación y promoción laboral.



- Establecer protocolos claros para la prevención y atención del acoso sexual y el hostigamiento.
- Reconocer los logros y contribuciones de manera equitativa.
- Implementar un proceso de reclutamiento con perspectiva de género.
- Fomentar una cultura organizacional inclusiva y libre de discriminación.
- Reducir las brechas de género en los roles laborales y de liderazgo.
- Crear programas de apoyo para víctimas de violencia de género.
- Difundir y fortalecer los canales de denuncia para la protección de las personas afectadas por acoso o violencia de género.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Promover e implementar acciones dentro de la Cámara de la Diversidad que contribuyan a la construcción de una cultura organizacional basada en la equidad de género, la eliminación de barreras estructurales y el fomento de la igualdad de oportunidades en todos los niveles.

1.2. Objetivos Específicos

- Incorporar el enfoque de género de manera transversal en la planificación, asignación de recursos financieros, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas institucionales.
- Desarrollar una arquitectura institucional que garantice la inclusión del enfoque de género en todas las áreas de trabajo de la Cámara de la Diversidad.



- Generar un ambiente laboral respetuoso de los Derechos Humanos, libre de violencia y discriminación, que promueva la equidad de género y la igualdad de oportunidades.
- Integrar el enfoque de género en los procesos de rendición de cuentas, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones que trabajen en pro de la equidad de género.
- Visibilizar y comunicar los avances, resultados e impactos de la gestión institucional en materia de equidad de género e inclusión.

2. Alcance

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los departamentos, empleados y proveedores de La Asociación Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia – Cámara de la Diversidad.

Esta política abarca tanto a su personal como a sus aliados estratégicos, proveedores y cualquier entidad vinculada que tenga relación con su operación.

3. Responsabilidades

La Oficina de Gestión Humana será la encargada de velar por la implementación, monitoreo y evaluación de esta política, en articulación con las demás áreas de la Cámara de la Diversidad.

4. Revisión y Actualización

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su efectividad y pertinencia, y será actualizada según sea necesario para reflejar los cambios en las necesidades de la organización y en el entorno empresarial.



Para mayores informes pueden consultar detalles de esta política al correo electrónico administracion@camaradeladiversidad.com o al teléfono en Bogotá +57 601 9260404.

Consejo Directivo
Asociación Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia – Cámara de la Diversidad